



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

144 Piura,

01 SEP 2017

VISTOS:

El Informe N° 028-2017/GRP-440310-RMV de fecha 23 de agosto de 2017, el Informe N° 1320-2017/GRP-440310 de fecha 25 de agosto de 2017, el Memorando N° 722 -2017/GRP-440300 de fecha 28 de agosto de 2017, el Informe N° 093-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 29 de agosto de 2017, el Informe N° 671-2017/GRP-440320 de fecha 29 de agosto de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DEL COMITE DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA -PIURA"**;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de diciembre de 2016 la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga y el Gobierno Regional Piura suscribieron Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer los términos y condiciones bajo las cuales se autoriza al Gobierno Regional Piura a ejecutar Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Drenaje Urbano y/o Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Vial Urbana y/o Vecinal o Rural de competencia municipal dentro del marco de las normas legales vigentes y las posibilidades económicas presupuestarias;

Que, mediante Memorando N° 605-2017/GRP-440300 de fecha 12 de julio de 2017, la Dirección General de Construcción aprobó los Términos de Referencia de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"**, con un monto total de S/ 452,919.75, y con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Convenio Marco, a través del cual, la Municipalidad Distrital Cristo Nos Valga se compromete con aportar el monto ascendente a S/ 68,793.72 y el Gobierno Regional Piura se compromete con aportar el monto ascendente a S/ 384,126.03;

Que, mediante Memorando N° 676-2017/GRP-440300 de fecha 10 de agosto de 2017, la Dirección General de Construcción comunica a la Dirección de Obras, la procedencia de la Designación del Ing. Walther Ricardo Montestruque Vilchez con CIP N° 30687, como Inspector de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"**, con eficacia anticipada al 14 de julio de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.1° de la Ley N° 27444 y la Directiva N° 016-2011/GOB. REG. PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios";

Que, mediante Informe N° 028-2017/GRP-440310-RMV de fecha 23 de agosto de 2017, el Ing. Walther Ricardo Montestruque Vilchez con CIP N° 30687, en calidad de Inspector de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"**, solicita la conformación del Comité de Entrega de Terreno;

Que, mediante Informe N° 1320-2017/GRP-440310 de fecha 25 de agosto de 2017, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

144 Piura, 01 SEP 2017

CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA”, con la finalidad de cumplir con las condiciones indicadas en el ítem 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB. REG. PIURA-GRI-SGRNS “Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios”, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ Inspector de Actividad	CIP N° 30687	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro

Que, mediante Memorando N° 722-2017/GRP-440300 de fecha 28 de agosto de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: “**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA**”, disponiendo la emisión del acto resolutorio correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 093-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 29 de agosto de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: “**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA**”, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el ítem 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB. REG. PIURA-GRI-SGRNS “Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios”, y el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga y el Gobierno Regional de Piura;

Que, mediante el Informe N° 671-2017/GRP-440320 de fecha 29 de agosto de 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: “**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA**”, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N°





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 144 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

144

Piura,

01 SEP 2017

368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTO DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro
Inspector de Actividad		

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, en su domicilio legal sito en Calle Dos de Mayo N° 603 San Cristo - Cristo Nos Valga - San Cristo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección Regional de Transportes y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI

ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

